

Montevideo, 18 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN 15/2015

VISTO: la necesidad de enmarcar las actividades de la Autoridad Reguladora dentro de las recomendaciones emanadas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a través de sus documentos técnicos y programas informáticos que desarrolla.

CONSIDERANDO: que en el marco del Proyecto **RLA/9/075 “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL PARA QUE LOS USUARIOS FINALES PUEDAN DAR CUMPLIMIENTOS A LAS REGLAMENTACIONES Y REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCION RADIOLOGICA”** es imprescindible que la Autoridad Reguladora cuente con un Registro Nacional de Dosis (RND) en lo que tiene que ver con dosimetría externa e interna.

CONSIDERANDO: que el objetivo es de diseñar una herramienta informática para el control y seguimiento de los datos de dosimetría personal de los trabajadores ocupacionalmente expuestos.

ATENCIÓN: a lo expuesto la ARNR propone la conformación de un grupo de trabajo

EL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL EN RADIOPROTECCIÓN

RESUELVE

1°) Conformar un grupo de trabajo para llevar cabo dichas actividades compuesto por:

Gerardo Almeida por la ARNR

Juan Carlos Hermida, por la Unidad e Radioprotección del Hospital de Clínicas

Mariela Terán, por la Facultad de Química

Daniel Blanco, por la empresa MEDIRAD

4°) Comuníquese a todos los involucrados.



Dr. Walter Cabral
Autoridad Reguladora Nacional
RADIOPROTECCION
DIRECTOR